

Ref.: FMR / Letrado Asesor

ASUNTO.- RESOLUCIÓN DE LA SRA. GERENTE DEL IFAS POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS PARTICULARIDADES DE LLAMAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL GRADUADO EN MEDICINA Y ENFERMERÍA CON OCASIÓN DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19.

Las extraordinarias dificultades que resultan de la gestión de la actual crisis sanitaria tienen un particular reflejo en la carencia de profesionales que con la titulación de Grado universitario en medicina y enfermería permitan, no ya cubrir las ausencias regladas de las plantillas de los centros del Instituto, sino incluso los circunstanciales refuerzos que aquellas pudieran precisar. Y es que a su regular falta se ha sumado la sobredemanda de tales profesionales, especialmente y como es lógico, en el ámbito de la red sanitaria. Sucede además que a estas dificultades se añaden las propias del periodo de las vacaciones estivales, al punto de comprometer un buen número de los llamamientos que se pretenden. A mayor abundamiento debe advertirse que este Instituto ha desplegado todo su quehacer en dotarse de bolsa bastante para proveer tales necesidades de personal, utilizando hasta su agotamiento, el listado de aspirantes de la vigente oferta de empleo, amén del correspondiente a otras administraciones públicas. Vicisitudes que constan por notoriedad, toda vez que el Ministerio de Sanidad hubo de autorizar expresamente la contratación de alumnado con este objeto.

Es por ello que sin perjuicio de las determinaciones contenidas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2020, relativo a la formalización de llamamientos para la contratación de personal en relación a la crisis sanitaria derivada de la aparición de casos de coronavirus, Covid-19, y la suspensión temporal del juego de los criterios de gestión de bolsas, es menester atemperar su alcance para con aquellas titulaciones.

El apartado tercero del mencionado Acuerdo habilitaba a la Sra. Gerente para la adopción de cuantas medidas precisara su recta ejecución, resultando ahora conveniente ajustar su alcance para adecuarlo a los requerimientos asistenciales de los centros y servicios del Instituto. Nótese que a lo largo de este tiempo el IFAS ha hecho frente a la pandemia con la apertura de centros específicos Covid, colaborando en la labor de inspección y asesoramiento técnico sanitario, configurando equipos para la realización de pruebas serológicas, tareas todas ellas que han exigido incluso la contratación de alumnado de último curso de la Facultad de Medicina y Enfermería, ante la escasez de estos profesionales.

Así las cosas, las restricciones para la contratación de este personal, respecto del centro de trabajo en el que viniera desempeñando su trabajo, deben ceder en aquellos supuestos de ausencia de profesionales que deban reputarse esenciales.



En virtud y mérito de cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Norma Foral 4/2001, de 30 de mayo, de modificación de los Estatutos del IFAS la Gerencia viene a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar la contratación extraordinaria del personal con titulación de grado universitario o su equivalente de la Facultad de Medicina y Enfermería, con independencia de su pertenencia o adscripción a un concreto centro de trabajo, en todos aquellos casos en los que los puestos deban reputarse esenciales.

Segundo.- La consideración del carácter esencial del puesto, junto con la expresión de su alcance le asistirá al Departamento de Dirección de Personas a propuesta de la División de Servicios de que se trate.

Tercero.- Los efectos de esta Resolución lo serán desde el día 1 de junio de los corrientes, no obstante su publicación en el Tablón de Anuncios, Intranet y Página Web del Instituto.

Cuarto.- Dar traslado de la misma al Jefe de Departamento de Dirección de Personas, a la Jefa de División de Servicios de Personas con Discapacidad e Inserción Social y al Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para las Personas Mayores. Cumpliméntese.

En Bilbao, a 26 de mayo de 2020

GERENTE DEL IFAS

Fdo.: Nerea Urien Azpitarte